JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL

Guamo Tolima, marzo treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022).

Proceso De Sucesión Doble e Intestada – Rad. 2020-00065-00
Causantes : ACISCLO PARRA ALCALÁ y RAQUEL GUTIÉRREZ ACOSTA
Interesados : YAMILE PARRA GUTIÉRREZ

En atención a la solicitud elevada mediante correo electrónico el pasado 21 de febrero del presente año y conforme a lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 491 del Código General del Proceso, el Juzgado,

R E S U E L V E:

1. RECONOCER a **William Fernando Parra Martínez,** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.030.632.346, **Jaisson Andrés Parra Martínez**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.030.666.983 y **Vanessa Alexandra Parra Martínez**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.192.734.997, en calidad de herederos de los causantes Asisclo Parra Alcalá y Raquel Gutiérrez Acosta, en su condición de nietos, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventarios.

2. RECONOCER personería jurídica para actuar al Dr. Fabián Felipe Rozo Villamil, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.507.236, T.P. No. 107.521 del C. Superior de la Judicatura y correo electrónico: abogadosrozo@hotmail.com, como apoderado judicial de los interesados reconocidos, en los términos y conforme al poder conferido.

3. Realizadas las citaciones y comunicaciones previstas en el artículo 490 del Código General del Proceso, se señala la hora de las 10 AM del día 12 del mes de MAYO del año en curso, para que en audiencia se presenten las actas de inventarios y avalúos de los bienes y deudas de la sucesión conforme al artículo 501 ibídem.

La audiencia antes programada se llevará a cabo en la forma dispuesta en el artículo 7º del Decreto 806 de junio 04 de 2020, para lo cual antes de la misma se informará a los sujetos procesales la herramienta tecnológica para la realización de la misma.

4. Notificar por estado electrónico la presente providencia en la forma establecida en el artículo 9º del Decreto 806 de 2020, el cual será fijado en el portal web del juzgado ubicado en la *home page* de la rama judicial.

NOTIFIQUESE.

MARGARITA DEVIA GUTIÉRREZ
Juez